

aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

1. Urbana. 4. Vivienda de la izquierda, planta segunda o entresuelo, del edificio situado en esta ciudad, avenida de la Libertad, 132 y 134 de policía. Dicha vivienda ocupa una superficie útil de 85 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con la avenida de la Libertad; por la izquierda, con Gaspar González Navarro; por el fondo, con Francisco López García, y por el frente, con rellano y cuadro de escalera, patio de luces y la vivienda derecha de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al libro 11, tomo 1.282, finca número 795 del Salvador, folio 210.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

Dado en Elche a 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Teófilo Jiménez Morago.—El Secretario judicial.—3.341.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de El Prat de Llobregat, dictada con esta fecha en autos número 129/1998, sobre procedimiento judicial sumario, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, a través del Procurador señor Montero Brusell, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca siguiente:

Nave industrial entre medianeras, en construcción, situada en el término municipal de El Prat de Llobregat, polígono industrial «L'Estruch», calle de Les Moreres, número 121, parcela 17. Compuesta de dos plantas comunicadas entre sí por escalera interior y cubierta de apel nervado de chapa de acero galvanizado doble con capa intermedia de aislante de espuma rígida. Tiene el terreno una superficie de 400 metros cuadrados, formando un rectángulo de 10 metros de ancho por 40 metros de largo. Consta la edificación de planta baja, con una superficie construida de 240 metros cuadrados, distribuida en recibidor, una sola nave, hueco de escalera de acceso a la planta superior y montacargas, un patio anterior y otro posterior de 80 metros cuadrados, cada uno de ellos, estando este último cubierto en un 50 por 100; planta primera, con una superficie construida de 240 metros cuadrados, distribuida en una sola nave, hueco de escalera de acceso a la planta inferior y hueco del montacargas, estando dichas plantas intercomunicadas entre sí, mediante escalera interior, y estando el resto del terreno no edificado destinado a jardín y patios. Y, en su conjunto, linda: Al frente, oeste, en línea de 10 metros, con calle de Les Moreres; derecha, sur, con espacio libre ajardinado; izquierda, norte, con parcela número 16, y fondo, este, con parcela H del mismo polígono, propiedad del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al tomo 984, libro 344, folio 133, finca número 27.694, inscripción segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado

para la celebración de primera subasta el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por la parte en la escritura de deudor base del procedimiento y que fue la suma de 60.000.000 de pesetas y, en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, e igualmente, para el supuesto de que en esta segunda subasta tampoco hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo; haciéndose saber que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor o fuere inhábil se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiere tal circunstancia, sirviendo el presente edicto de notificación de dichos señalamientos a la parte demandada.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores salvo el actor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-18-129-98, oficina 5210 de El Prat de Llobregat, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado tanto para la primera como para la segunda subasta y, para el caso de una tercera el depósito consistirá en un mínimo del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 4.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en El Prat de Llobregat a 11 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Ramos Ubero.—3.301.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 167/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Arniz Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1273/18/167/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 200, apartamento número 123, en primera planta alta, primero a la derecha; con superficie total construida de 49 metros 33 decímetros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta localidad al tomo 1.293, libro 644, folio 124, finca número 30.143, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.660.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 5 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—3.271.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Mayer Carvajal, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, contra doña Concepción Jiménez Alcaide, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en